

EXTRACTO SOLICITUD DE REGULARIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES

PROVINCIA DE CHOAPA

ISAURA ELENA OLIVARES TAPIA, c.i. 7.441.354-4; EDWARD ALEXIS TAPIA PEÑA, c.i. 13.749.426-4; RAÚL EDUARDO TAPIA GUAMÁN c.i. 9.361.683-9 representado por Edward Alexis Tapia Peña, ya individualizado y MARIO EDUARDO ORTIZ OLIVARES c.i. 14.111.721-1, en virtud del artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitan la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento aguas inscritos, consistente en 1 acción por 1,987 l/s para el primero, 1 acción por 1,987 l/s para el segundo, 1 acción por 1,987 l/s para el tercero y 1 acción por 1,987 l/s para el cuarto, recaen sobre aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo que se captan gravitacionalmente del Río Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo. Las aguas han sido utilizadas libre de clandestinidad y violencia y sin reconocer dominio ajeno por más 45 años para el riego de los inmuebles ubicados en Cuz Cuz, comuna de Illapel. Las aguas son captadas gravitacionalmente en las coordenadas UTM Norte: 6.501.316 y Este: 298.430, datum PSAD 1956, Huso 19, por la bocatoma del denominado Canal Población Los Guindos, administrado por la Comunidad de Aguas Canal Población Los Guindos, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.